

su producción o comercio habitual con la excepción de aquellas operaciones...», debe decir: «en relación con las exportaciones de las mercancías de producción o comercio habitual dentro de su zona, con la excepción de aquellas operaciones...»

En la página 3715 en la sexta línea del párrafo segundo de la norma 34, donde dice: «se encargará de cursar el I.E.M.E.» debe decir: «se encargará de cursar al I.E.M.E.»

En la página 3716, en el número 11 del grupo global de la relación de mercancías, donde dice: «Ex 07.01 E. Ex 07.01 E y Ex 07.01 H.», debe decir: «Ex 07.01 E. Ex 07.01 F y Ex 07.01 H.»

En la misma página en el número 16 donde dice: «Plátanos de las islas Canarias, provincia de Las Palmas», debe decir: «Plátanos de la provincia de Las Palmas.»

En la página 3717 en el número 49, donde dice «Ex 16.04 B, D y F», debe decir: «Ex 16.04 B, D y F y Ex 16.05.»

En el número 50, donde dice: «Ex 16.04 B D y F», debe decir: «Ex 16.04 B, D y F, y Ex 16.05.»

En el número 55, donde dice: «Ex 20.02 A-3», debe decir: «Ex 20.02 A-3 y Ex 20.02 B-3.»

En la página 3718, en el número 79, donde dice: «43.02, 43.03 y 43.04 Peletería curtida o adobada y confecciones de peletería», debe decir: «Ex 43.02, 43.03 y 43.04 Peletería curtida y acabada y confecciones de peletería.»

En el número 87 de la misma página, donde dice «Ex 48.01 A y 48.10 Papel de fumar», debe decir: «Ex 48.01 B y 48.10 Papel de fumar (en resmas o recortado).»

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 14 de marzo de 1962 por la que se dispone el cese del Ayudante de Oficinas Militares don Ramón Muñiz Sosa en el Gobierno General de la Provincia de Ifni

Ilmo. Sr.: Por reingresar en el Ministerio del Ejército, a petición propia, el Ayudante de Oficinas Militares don Ramón Muñiz Sosa,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V I y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V I para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V I muchos años
Madrid, 14 de marzo de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 17 de marzo de 1962 por la que se dispone el cese en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial de los Guardias segundos que se citan.

Ilmo. Sr.: Accediendo a las peticiones formuladas por los Guardias segundos de la Guardia Civil don José Bermell Calvo, don José Lluch Querol, don Jesús Rojo Arce, don Ildefonso Cabrero Blanco, don Miguel Jiménez Vázquez y don Pedro Prieto Seijas,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V I, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes ha tenido a bien disponer el cese de los mismos en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con efectividad el primero de los citados, de 15 de abril próximo, y los restantes, de 22 del citado abril, fechas siguientes a las que cumplen las licencias reglamentarias que les fueron concedidas.

Lo que participo a V I para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V I muchos años
Madrid, 17 de marzo de 1962

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 21 de marzo de 1962 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma y situación:

Alférez de Infantería don Miguel Salcedo García. Residencia Estudiantes de Muñoz Grandes, Barcelona.—Retirado el 11 de marzo de 1962.

Alférez de Infantería don José María Santos García. Biblioteca Nacional, Madrid.—Retirado el 11 de marzo de 1962

Alférez de Caballería don Manuel Martínez Jiménez. «Reemplazo Voluntario» en Ecija (Sevilla).—Retirado el 14 de marzo de 1962

Alférez de Ingenieros don Daniel Fernández Sánchez. Emisora Central de Televisión, Madrid.—Retirado el 3 de enero de 1962.

Alférez de Sanidad don Antonio García Herrera. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.—Retirado el 10 de marzo de 1962.

Alférez de Sanidad don José Teodoro Ortega. Dirección General de Correos, Madrid.—Retirado el 8 de marzo de 1962.

Brigada de Infantería don Felipe Álvarez López. Ministerio de Información y Turismo, Salamanca.—Retirado el 8 de marzo de 1962

Brigada de Infantería don Francisco del Arco Romano «Reemplazo Voluntario» en Barcelona.—Retirado el 11 de marzo de 1962.

Brigada de Caballería don Claudio Baglietto Muñoz. Museo Arqueológico, Cádiz.—Retirado el 10 de marzo de 1962

Brigada de Artillería don Alejandro Abad Mambrilla. Gobierno Civil de Bilbao.—Retirado el 10 de marzo de 1962.

Sargento de Infantería don Mateo Calvo Holgado. Delegación de Hacienda de Lérida.—Retirado el 10 de marzo de 1962.

Sargento de Infantería don José Monteiro Rebelo. Servicios de Intendencia del Hospital Militar «Gómez Ulla» Madrid.—Retirado el 11 de marzo de 1962

Sargento de Infantería don Antonio Moyano Rabasco «Reemplazo Voluntario» en Córdoba.—Retirado el 9 de marzo de 1962.

Sargento de Infantería don Eduardo Romero Girón «Reemplazo Voluntario» en Alhendín (Granada).—Retirado el 8 de marzo de 1962

Sargento de Infantería don Leon Ruiz Guarás. Instituto Nacional de Enseñanza Media de Las Palmas.—Retirado el 9 de marzo de 1962.

Sargento de La Legión don Miguel Rubia Montesinos. «Reemplazo Voluntario» en Estepona (Málaga).—Fallecimiento

Sargento de Artillería don Jerónimo Vigo Ferreiro. «Reemplazo Voluntario» en Puentes de García Rodríguez (La Coruña). Retirado el 10 de marzo de 1962

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo